MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 073

SEDE MUNICIPAL

19 DE MARZO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SÍNDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1. **ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell. (**Se llevó a cabo en el ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS, Punto N° 2, en el acápite se altera el orden del día de la presente sesión**).**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí pasamos al **punto 6 asuntos varios;** ya la oración ya la tuvimos con el compañero Thomas; no sé si alguien tiene algún asunto vario no, Thomas, ok, al no haber más asuntos que tratar a las 7 y 14 se cierra la sesión.....

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN..

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEA** **..... Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

Síndica Propietaria.

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA:

1. RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR EN EL OFICIO N°PEFS-AIMG-070-2026.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y OCHO MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.108, ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL., punto Nº.11, celebrada el 16 de marzo del 2026 (oficio S.G.114 2026 de fecha 17 de marzo de 2026), para atender como temas únicos: **1. RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR EN EL OFICIO N°PEFS-AIMG-070-2026. 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-3-2026.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, buenas tardes, compañeros del Concejo en pleno, buenas tardes compañero Warner Villalobos que nos acompaña por aquí y buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes también a la ciudadanía que nos ve por las redes sociales al ser las cinco y ocho minutos damos inicio a la sesión extraordinaria número setenta y tres del veinte veintiséis a celebrarse el día diecinueve de marzo en la sede municipal al ser las cinco y ocho minutos, comprobación de quorum tenemos los cinco Regidores propietarios; los puntos que vamos a ver son recusación interpuesta por el Auditor en oficio número **PEFS-AIMG-070-2026** sesión privada según lo recomendado por el asesor legal del Concejo y el punto de **modificación presupuestaria número tres** del veinte veintiséis; **vamos a empezar con el PUNTO DOS QUE ES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** y vamos a darle la palabra al compañero Andrés Murillo para que nos lea el acta,

¿Usted la tiene Yor?, Ah bueno entonces los compañeros sí, sí, sí, sí, los compañeros que estén de acuerdo de la dispensa del trámite levantando la mano para para ver lo de la modificación cuatro votos a favor y en firme, y ya no ya hay tiempo, o sea ya se dispensó el trámite de comisión; entonces los compañeros que estén de acuerdo de aprobar la modificación presupuestaria número tres levantando la mano cuatro votos a favor y en firme; yo voto en contra y justifico mi voto diciendo que estoy de acuerdo con los proyectos que la administración está haciendo son excelentes, sin embargo, considero que es importante que se den los estudios técnicos, los planos, los diseños de cada uno de estos proyectos, y también el criterio del ingeniero correspondiente que debe fiscalizar todos estos proyectos, esa la justificación de mi voto en contra entonces sí ya son firmes. Vamos a darle la palabra al compañero cuatro votos en firme.

1. APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #3- 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDA Nª.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.3-2026, por un monto de ¢ 68 027 038,39,** presentado por el señor **Alcalde Francisco González Madrigal,** a través de su oficio **AMI-396-2025-FGM**, de fecha 16 de marzo, 2026 (a través del oficio **GPM-06-2026** de fecha 13 de marzo, 2026 suscrito por la **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada** – Coordinadora Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito). **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra,** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, quien manifiesta: Yo voto en contra y justifico mi voto diciendo que estoy de acuerdo con los proyectos que la administración está haciendo son excelentes, sin embargo, considero que es importante que se den los estudios técnicos, los planos, los diseños de cada uno de estos proyectos, y también el criterio del ingeniero correspondiente que debe fiscalizar todos estos proyectos, esa la justificación de mi voto en contra.

SE TRASALDA el presente acuerdo al señor Alcalde – Franscisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), para que se coordine con los funcionarios (as) encargados (as) el resto de los trámites, tanto a nivel administrativo como ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de Ley.

La Modificación Presupuestaria N° 3-2026 aprobada; se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2026
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	**- 68 027 038,39**	**68 027 038,39**
0.REMUNERACIONES	**- 14 070 990,12**	**58 644 990,12**
1. SERVICIOS	**- 23 956 048,27**	**9 082 048,27**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
3-INTERESES Y COMISIONES	-	-
5. BIENES DURADEROS	-	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**- 30 000 000,00**	**300 000,00**
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8. AMORTIZACION	-	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2026
DETALLE

Se promueve la Modificación 3-2026 para descongelar la plaza de Gestor de Calidad adscrito al Programa 1, así como para la contratación de jornales para el proyecto de construcción de carretera en Quebrada Bonita y Lagunillas, contratación de 10 peones y 6 albañiles, por 3 meses. Así mismo se hace por financiamiento la movilización de cuenta de Servicios de Ingeniería del Programa 1 Administración al Programa 3 de Fortalecimiento Institucional. También se refuerza la cuenta de Auditoria. En relación a los rebajos se disminuyen las cuenta en las cuales se ha tenido algún ahorro como lo es en el caso del Programa I de servicios especiales, los saldos de las cuentas del pago del seguro de riegos del profesionales que se hace una vez al año y que ya se esta en el proceso de pago. Solo se ajusta riesgo del Trabajo del Programa 05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS que requiere refuerzo

				MODFICACION 3-2026		
META	Rubro	Descripción del Rubro	Saldo disponible al 13-03-2026	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.01	01 PROGRAMA I: DIRECCIÈN Y ADMINISTRACIÈN GENERAL.	625 706 619,56	- 29 727 038,39	28 699 830,12	624 679 411,29
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	592 575 116,34	- 18 503 038,39	17 475 830,12	591 547 908,07
	5.01.01.00	REMUNERACIONES	577 379 332,68	- 3 346 990,12	17 475 830,12	591 508 172,68
	5.01.01.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	422 169 585,33	- 3 346 990,12	15 615 102,50	434 437 697,71
	5.01.01.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	397 515 322,25		15 615 102,50	413 130 424,75
	5.01.01.00.01.03	Servicios Especiales	24 654 263,08	- 3 346 990,12		21 307 272,96
	5.01.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	75 358 060,58	-	1 229 972,49	76 588 033,07
	5.01.01.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9.25%	71 492 206,99		1 166 896,98	72 659 103,97
	5.01.01.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	3 865 853,59		63 075,51	3 928 929,10
	5.01.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	79 851 686,77	-	630 755,13	80 482 441,90
	5.01.01.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	43 142 901,68		252 302,05	43 395 203,73
	5.01.01.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	25 110 158,84		189 226,54	25 299 385,38
	5.01.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1.5%	11 598 626,25		189 226,54	11 787 852,79
	5.01.01.01	SERVICIOS	15 195 783,66	- 15 156 048,27	-	39 735,39
	5.01.01.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8 756 048,27	- 8 756 048,27	-	-
	5.01.01.01.04.03	Servicios de ingenieria y arquitectura	8 756 048,27	- 8 756 048,27		-
	5.01.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 439 735,39	- 6 400 000,00	-	39 735,39
	5.01.01.01.06.01	Seguros	6 439 735,39	- 6 400 000,00	-	39 735,39
	5.01.01.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	6 439 735,39	- 6 400 000,00		39 735,39
2	5.01.02	AUDITORIA INTERNA	33 131 503,22	- 11 224 000,00	11 224 000,00	33 131 503,22
	5.01.02.00	REMUNERACIONES	32 517 391,79	- 10 724 000,00	11 224 000,00	33 017 391,79

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2026

	5.01.02.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	32 517 391,79	- 10 724 000,00	11 224 000,00	33 017 391,79
	5.01.02.00.03.01	Retribucion por Años Servidos	7 158 640,68		11 224 000,00	18 382 640,68
	5.01.02.00.03.02	Restriccion al Ejercicio Liberal de la Profesion	25 358 751,11	- 10 724 000,00		14 634 751,11
	5.01.02.01	SERVICIOS	614 111,43	- 500 000,00	-	114 111,43
	5.01.02.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	614 111,43	- 500 000,00	-	114 111,43
	5.01.02.01.06.01	Seguros	614 111,43	- 500 000,00	-	114 111,43
	5.01.02.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	614 111,43	- 500 000,00		114 111,43
	5.02	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	8 168 352,65	- 7 800 000,00	200 000,00	568 352,65
4	5.02.05	05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	112 997,49	-	200 000,00	312 997,49
	5.02.05.01	SERVICIOS	112 997,49	-	200 000,00	312 997,49
	5.02.05.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	112 997,49	-	200 000,00	312 997,49
	5.02.05.01.06.01	Seguros	112 997,49	-	200 000,00	312 997,49
	5.02.05.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	112 997,49		200 000,00	312 997,49
7	5.02.09	09 GESTION Y CONTROL URBANO	1 657 169,94	- 1 600 000,00	-	57 169,94
	5.02.09.01	SERVICIOS	1 657 169,94	- 1 600 000,00	-	57 169,94
	5.02.09.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 657 169,94	- 1 600 000,00	-	57 169,94
	5.02.09.01.06.01	Seguros	1 657 169,94	- 1 600 000,00	-	57 169,94
	5.02.09.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	1 657 169,94	- 1 600 000,00		57 169,94
9	5.02.11	11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	685 294,15	- 600 000,00	-	85 294,15
	5.02.11.01	SERVICIOS	685 294,15	- 600 000,00	-	85 294,15
	5.02.14.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	685 294,15	- 600 000,00	-	85 294,15
	5.02.14.01.06.01	Seguros	685 294,15	- 600 000,00	-	85 294,15
	5.02.14.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	685 294,15	- 600 000,00		85 294,15
11	5.02.16	16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	3 642 226,26	- 3 600 000,00	-	42 226,26
	5.02.16.01	SERVICIOS	3 642 226,26	- 3 600 000,00	-	42 226,26
	5.02.16.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 642 226,26	- 3 600 000,00	-	42 226,26
	5.02.16.01.06.01	Seguros	3 642 226,26	- 3 600 000,00	-	42 226,26
	5.02.16.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	3 642 226,26	- 3 600 000,00		42 226,26
12	5.02.17	17 SERVICIOS SOCIALES	1 013 633,21	- 1 000 000,00	-	13 633,21
	5.02.17.01	SERVICIOS	1 013 633,21	- 1 000 000,00	-	13 633,21

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2026

	5.02.17.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 013 633,21	- 1 000 000,00	-	13 633,21
	5.02.17.01.06.01	Seguros	1 013 633,21	- 1 000 000,00	-	13 633,21
	5.02.17.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	1 013 633,21	- 1 000 000,00		13 633,21
13	5.02.18	18 ZONA MARITIMA TERRESTRE	1 057 031,60	- 1 000 000,00	-	57 031,60
	5.02.18.01	SERVICIOS	1 057 031,60	- 1 000 000,00	-	57 031,60
	5.02.18.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 057 031,60	- 1 000 000,00	-	57 031,60
	5.02.18.01.06.01	Seguros	1 057 031,60	- 1 000 000,00	-	57 031,60
	5.02.18.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	1 057 031,60	- 1 000 000,00		57 031,60
	5.03	PROGRAMA III: INVERSIONES.	43 124 987,52	- 30 500 000,00	39 127 208,27	51 752 195,79
23	5.03.02.03	Construcción de calle en pavimento de concreto Quebrada Bonita.(Jornales 6 albañiles y 10 peones por 3 meses)	12 549 682,85	-	30 371 160,00	42 920 842,85
	5.03.02.03.00	REMUNERACIONES	12 444 953,79	-	29 945 160,00	42 390 113,79
	5.03.02.03.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	10 472 905,67	-	25 200 000,00	35 672 905,67
	5.03.02.03.00.01.02	Jornales	10 472 905,67		25 200 000,00	35 672 905,67
	5.03.02.03.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 021 108,30	-	2 457 000,00	3 478 108,30
	5.03.02.03.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9.25%	968 743,76		2 331 000,00	3 299 743,76
	5.03.02.03.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	52 364,54		126 000,00	178 364,54
	5.03.02.03.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	950 939,82	-	2 288 160,00	3 239 099,82
	5.03.02.03.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	584 388,15		1 406 160,00	1 990 548,15
	5.03.02.03.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	209 458,10		504 000,00	713 458,10
	5.03.02.03.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1.5%	157 093,57		378 000,00	535 093,57
	5.03.02.03.01	SERVICIOS	104 729,06	-	126 000,00	230 729,06
	5.03.02.03.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	104 729,06	-	126 000,00	230 729,06
	5.03.02.03.01.06.01	Seguros	104 729,06	-	126 000,00	230 729,06
	5.03.02.03.01.06.01.01	Seguros / cargasde patronales ccss	104 729,06		126 000,00	230 729,06
	5.03.06.04.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	300 000,00	300 000,00
	5.03.06.05.06.03	PRESTACIONES	-	-	300 000,00	300 000,00
	5.03.06.05.06.03.99	Otras Prestaciones (subsidios por incapacidad y maternidad)			300 000,00	300 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2026						
17	5.03.06.03	3-Proyecto estrategias de mercadeo y comunicacion para el canton de Garabito	575 304,67	- 500 000,00	-	75 304,67
	5.03.06.03.01	SERVICIOS	575 304,67	- 500 000,00	-	75 304,67
	5.03.06.03.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	575 304,67	- 500 000,00	-	75 304,67
	5.03.06.03.01.06.01	Seguros	575 304,67	- 500 000,00		75 304,67
	5.03.06.03.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	575 304,67	- 500 000,00		75 304,67
18	5.03.06.04	04-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	-	8 756 048,27	8 756 048,27
	5.03.06.04.01	SERVICIOS	-	-	8 756 048,27	8 756 048,27
	5.03.06.04.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	8 756 048,27	8 756 048,27
	5.03.06.04.01.04.03	Servicios de ingenieria y arquitectura	-	-	8 756 048,27	8 756 048,27
	5.03.06.04.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00	- 30 000 000,00	-	-
	5.03.06.04.06.03	PRESTACIONES	30 000 000,00	- 30 000 000,00	-	-
	5.03.06.04.06.03.01	Prestaciones Legales	30 000 000,00	- 30 000 000,00		-
		TOTAL DE EGRESOS	676 999 959,73	- 68 027 038,39	68 027 038,39	676 999 959,73

PRESIDENTE | SECRETARIA | Coordinadora de Hacienda Revisa | Coordinadora de Servicios Financieros Revisa | Alcalde Autoriza | Tesorería Recibe

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y le damos la palabra al compañero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias señor Presidente, buenas noches al señor Presidente, muy buenas noches al señor Alcalde municipal, a doña Yanini, a don Thomas presente, a la Secretaria, al asesor, al compañero Reinier, a la compañera Vicepresidenta Yorgina, buen amigo Regidor don Ronald Sandi y a Daniel Román también Regidor, buenas tardes a Warner Villalobos, compañía y el público que nos ve a través de las redes sociales, yo creo que bueno es de suma importancia la modificación que hoy se da son dineros que van a seguir construyendo lo que este cantón necesita, el día de ayer que hicimos la gira a ver los proyectos que se están realizando en este cantón pues yo creo que al finalizar de la gira y el sentimiento fue muy bonito de todo lo que pudimos ver que se está haciendo en el cantón, obras que vienen a contribuir con el desarrollo de nuestro cantón que es sumamente turístico y pues obras de gran calidad obras que van a perdurar con el tiempo y pues yo creo que esta modificación viene a inyectar dineros a esos proyectos y de estos de esta modificación pues se inyectarán dineros para la construcción o el inicio de la construcción de la próxima calle, carretera que va a ser el cementado aquí en Quebrada Bonita, el de Piedra Bruja, de Lagunillas y yo creo que eso es de suma importancia hoy muy rápido para el desarrollo de nuestros pueblos y pues han sido momentos muy complicados pero hemos salido adelante de esto y yo creo que ya vamos viendo la luz a través del túnel y pues uno nota y yo creo que ya se ve a la gente a la población contenta con las obras que se están haciendo y yo creo que está muy claro el Alcalde tiene que venir aquí a presentar proyectos y la única función o función primordial de los Regidores es aprobar proyectos para eso nos eligió el pueblo aprobar proyectos entonces bueno aquí

Estamos aprobando dinero para que los proyectos fluyan en el cantón gracias.

***1. RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR EN EL OFICIO* N°PEFS-AIMG-070-2026**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Regidor Freddy Castro bien si no hay más intervenciones; entonces **vamos a pasar al PRIMER PUNTO QUE ES LA RECUSACIÓN INTERPUESTA POR EL AUDITOR EN EL OFICIO NÚMERO PEFS-AIMG-070-2026**, eh yo quiero decir que como **yo si me voy a recusar; le corresponde a la compañera Vicepresidenta entonces dirigir la sesión y yo haría el cierre de la misma al final.** Entonces vamos a darle la palabra a la compañera Vicepresidenta Yorgina Ureña.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge Presidenta .a.i, - manifiesta: ¿Cómo procedo entonces asesor? Bien compañeros vamos entonces a someter a votación para ver quién acepta o rechaza esta recusación interpuesta por el Auditor en el oficio número PEFS-AIMG-070-2026 eh sería eso ¿Verdad? Eh ¿Quién sería el primer? OK adelante Don Néstor; voy a repetir entonces, eh voy a nada más a volver a repetir lo que dijo nuestro compañero eh **Don Néstor Mata que él se recusa a la interpuesta eh por el Auditor del oficio PEFS-AIMG-070-2026,** entonces el siguiente compañero don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno buenas tardes, yo pues no acepto la recusación del oficio número PEFS-AIMG-070-2026, gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Ok voy a aprovechar que estoy aquí ya al momento para rechazar la recusación interpuesta por el Auditor en el oficio PEFS-AIMG-070-2026, siguiente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo orgullosamente rechazo la recusación interpuesta por el Auditor en el oficio PEFS-AIMG-070-2026.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Adelante don Ronald, apágueme ahí Freddy porfa, eso adelante pide la palabra sí.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias buenas tardes señora Presidenta, yo rechazo la recusación del interpuesta por el Auditor en el oficio número PEFS-AIMG-070-2026.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Bien continuamos adelante Daniel Román pide la palabra.

El Sr. Luis Daniel Román Duran - Regidor Suplente, - manifiesta: Eh bueno, buenas tardes eh yo

Igual, yo rechazo la recusación de interpuesta por el Auditor eh en el oficio PEFS-AIMG-070-2026.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Bien compañeros continuamos, doña Yani adelante.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo como Regidora suplente también rechazo la recusación interpuesta por el señor Auditor en el oficio número PEFS-AIMG-070-2026, muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Adelante don Thomas, no, no Thomas no, ok estamos entonces ¿Sí? Un momento ¿Va usted asesor a comentar algo? Adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Eh yo la mía la voy a traer el lunes porque estoy localizando una prueba que tengo en un en un en un expediente de judicial y para efectos eh no yo no me voy a pronunciar solo el fondo, solo sobre esta recusación eh conforme al artículo doscientos treinta y cuatro inciso dos, el doscientos treinta y dos inciso dos de la ley General de Administración Pública y la jurisprudencia dada a esta municipalidad en el dictamen C-105-2020 página siete párrafo segundo y tercero, se eleve la recusación para ser resuelta por el Presidente de la República debido a que el Concejo municipal no tiene superior jerárquico.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - manifiesta: Ok, bien asesor, **vamos a salir a un RECESO, entonces al ser las 5 y 18 salimos al receso**. ¿Tomamos el acuerdo de una vez? Ok, bien compañeros los que estén de acuerdo de aprobar, por favor levantar su mano ¿Don Reinier? 1, 2, 3.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - le pregunta a la señora Presidenta a.i: ¿Usted dijo que iba a salir a receso?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, - le responde al Regidor Propietario Ronald Sandí: No, vamos a hacerlo y luego salimos al receso. Bien compañeros los que estén de acuerdo de aprobar, levantar su mano, 1, 2, 3, 4 votos a favor y en firme, y uno en contra de don Néstor Mata. El resultado de la votación es **cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra,** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, quien no razona su voto negativo.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Presidenta a.i, -consulta: ¿Algo más que tenga que agregar asesor?, y **llamo al RECESO al ser las 5 y 18** me toca el timbrecito, don Néstor ahí por favor **5 y18 salimos al receso**, en un momento regresamos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **Bien compañeros al ser las cinco y veintiocho al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión, listo**.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **Presidente del Concejo**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo**

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

.....ÚLTIMA LÍNEA Alcalde Municipal.....ÚLTIMA LÍNEA